
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE JULIO DE 1807.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

DINAMARCA.

Copenhague 13 de junio.

El Príncipe real debia salir el dia 10 de Kiel á pasar revista á varios cuerpos de tropas.

La junta de comercio ha recibido un oficio dándole cuenta de que el Rey de Suecia ha determinado que sus baxeles de guerra bloqueen el puerto de Dantzick. — Tambien ha mandado bloquear estrechamente el puerto de Swinemunda.

PRUSIA.

Berlin 18 de junio.

El general de división Clarke, gobernador de esta ciudad, pasó el 13 revista al contingente del Príncipe primado.

Avisan de Francfort del Oder que pasó por allí el dia 9 el general ruso Scherbatow, que mandaba las tropas rusas en Dantzick, y va á Dresde en clase de prisionero de guerra: con la qual queda desmentida la noticia de que una bala de artillería le habia llevado las dos piernas.

El nuevo duque de Dantzick, mariscal Lefebvre, salió de aqui el dia 15 por la mañana para los baños de Wisvaden.

Se asegura que á primeros de este mes el Rey de Suecia tuvo una conferencia con el mariscal Brune, cuyo resultado no ha sido favorable para las negociaciones de paz. — Las cartas de Stralsund del 3 dicen que S. M. sueca ha declarado el puerto de Dantzick en estado de bloqueo.

Escriben de Hannóver que el 12 de junio llegó allí el regimiento español de Guadalaxara, y que aguardaban el de caballería de Algarbe para el 15; el de Villaviciosa, tambien de caballería, para el 18; el regimiento 1.º de infantería de Cataluña, con un destacamento de artillería, para el 21, y el regimiento de infantería de Zamora para el 24. — Las mismas cartas refieren con admiracion, que los soldados españoles no beben cerveza, y que suelen echar agrio de limon en el agua.

CONFEDERACION DEL RIN.

Stuttgardt 15 de junio.

El Rey ha manifestado su satisfaccion por la toma de Neiss, condecorando con la gran cruz de la órden del servicio militar de Wurtemberg al teniente general Cramer y al general de division Vandamme; y nombrando caballeros de la misma órden á los oficiales franceses siguientes: al coronel Camas, al teniente coronel Marion, y á los capitanes Prost y Vincent.

Dresde 15 de junio.

Los comisarios encargados por la dieta de proponer arbitrios para cubrir el *deficit*, y de arreglar el sistema de las rentas de la corona, no han presentado todavía su informe. Se cree que propondrán la creacion de nuevo papel moneda. La facilidad con que se ha llenado el empréstito abierto en Holanda por nuestra corte, y lo moderado de sus intereses, da idea muy favorable del crédito que conserva nuestro gobierno.

La caja de la direccion de provisiones de guerra ha experimentado en los seis meses últimos una pérdida de mas de un millon de rixdalers. Se ha formado una junta con el nombre de *restauracion* para exâminar los perjuicios ocasionados por la guerra en toda la extension del reyno. El Rey ha insinuado ya á la dieta que establezca una caja general de recursos; y mientras se averiguan todas las pérdidas, solo servirá dicha caja para socorrer á los que tengan mas necesidad. — Tambien ha comunicado á la misma dieta el estado en que se halla actualmente la ciudad de Leipsick, pidiendo que la indemnice todo el reyno con 3 millones de rixdalers.

La religion dominante de Saxonia ha sido hasta ahora la luterana. Por el tratado de Possem se estipuló que los católicos gozarian en adelante los mismos derechos que los luteranos en todo el reyno. El mismo favor reclaman en el dia los reformados de Leipsick, y muchos ricos hacendados de otras ciudades de la dieta general. Apoyan sus representaciones con el exemplo del Príncipe de Saxonia Gotha, que en 16 de marzo adoptó los principios de igualdad religiosa en sus estados.

De otro objeto no menos importante se trata en la dieta. Hasta el dia ningun ciudadano que no fuese noble podia entrar de oficial en ningun regimiento, ni obtener el grado de oficial general, aunque tuviese el mérito mas sobresaliente. Los primeros empleos civiles estaban reservados por la mayor parte para la nobleza. La opinion pública clama en el dia contra semejante abuso, perjudicial al estado, y solo favorable á ciertas familias. Se espera que nuestra corte, cuyas ideas liberales son bien conocidas, no se opondrá á la solicitud que se ha hecho sobre el particular á nuestros representantes.

Francfort 25 de junio.

Las mudanzas hechas en el ministerio ruso prueban que el Emperador Alexandro no está en ánimo de hacer la paz. La Inglaterra no cesa de maquina en la corte de Petersburgo. El gabinete de S. James sabia que algunos individuos del ministerio ruso, y particularmente el conde de Romanzoff, ministro del comercio, trabajan en separar á la Rusia de los intereses de la Inglaterra, y que este ministro se oponia á la renovacion del tratado

de comercio con la Gran-Bretaña; se sabia tambien en Lóndres que el ministro principal, baron de Budberg, que tenia el despacho de los negocios extranjeros, era del mismo modo de pensar, y asi emplearon todos los medios posibles para separar á estos dos ministros, y para reemplazarlos con personas afectas á la Inglaterra. La cosa salió como deseaban. Budberg y Romanzoff han sido separados, y en su lugar han entrado Mr. de Novosiltzoff de ministro de negocios extranjeros, y Mr. de Strogonoff de ministro del comercio.

La corte de Lóndres, á representacion del ministerio dinamarques, ha desaprobado la conducta del comandante de las fuerzas británicas que cruzan delante de la embocadura del Elba, mandando al mismo tiempo que se pongan en libertad todas las embarcaciones dinamarquesas que habia apresado sin estar en guerra con aquella nacion.

Escriben de Semlin que el 17 de abril habia llegado á Sarajewo, capital de la Bosnia, un correo turco con un firman del gran Señor, dirigido á los habitantes de aquella provincia, en que les concede varias exênciones. Este firman ha desarmado á los descontentos, y se han vuelto á sus hogares, de forma que se halla ya restablecida enteramente la tranquilidad en la Bosnia. Las concesiones hechas en el firman son las siguientes: „Desde aqui en adelante las 102 villas y las aldeas de las capitánias y señoríos de Vacup, Billaes, Lopaz, Kamienieck y Buzin tendrán derecho de no permitir á ningun turco detenerse de dia ó de noche en sus pueblos, á menos que no vaya sobre asuntos de su comercio ó de viage. Los turcos que lleguen con objetos de comercio, ó vayan viajando, deberán presentarse inmediatamente al juez del pueblo para obtener el permiso de permanecer en él; y como en muchas ocasiones han acaecido muertes y robos, el juez del pueblo no permitirá que ningun turco se quede de noche en la casa de ningun cristiano; todo musulman deberá en consecuencia retirarse temprano al castillo ó á la ciudad inmediata. Quando los capitanes ó sus empleados vayan á las aldeas á reconocer si los campos estan bien cultivados, los rebaños cuidados, y si en todas partes reyna el buen órden de la economia rural, los rajás no consentirán que esten mas de tres dias. Todo musulman, sea ó no propietario, pagará en dinero contante al rajá el gasto que haya hecho. Las contribuciones y los diezmos no las recaudarán en adelante los capitanes ó sus empleados: los habitantes se las entregarán á los jueces de los pueblos, quienes las remitirán á los capitanes á su propia residencia, llevando cuenta y razon. Quando pasen las tropas, tanto los rajás como los demas habitantes de la Bosnia, les darán alojamiento, víveres y otros objetos que hayan menester; y en caso de no hacerlo, serán considerados como rebeldes, y castigados segun previenen las leyes. En fin, todos los rajás conservarán sus armas, á fin de desvanecer qualquier temor de ataque repentino.”

Las cartas de Viena confirman en fin la noticia de la evacuacion de la Valaquia por el general Michelson. El pretexto de la retirada es el desig- nio de cubrir el sitio de Ismail; pero lo cierto es que no se halla en estado de mantenerse en aquella provincia, porque no ha recibido los refuerzos que esperaba de la Táurida y de la Ukrania.

El 21 del corriente llegaron á Francfort 135 piezas de artillería entre cañones, morteros y obuses tomados á los rusos y á los prusianos, que se transportan á Maguncia. — Tambien han pasado estos dias muchas partidas de prisioneros de guerra con direccion á Francia.

El Príncipe primado ha prohibido en Francfort la circulacion de las monedas austriacas y wurtemberguesas, asi como las de Coburg-Linange y Wertheim, llamadas de 6 kreuzers y *groschenstuche*.

La gazeta de Petersburgo refiere que han sido rayados de la lista del estado militar de la Rusia los duques Luis de Wurtemberg, Adam de Wurtemberg y Alexandro de Wurtemberg, que servian en el regimiento de húsares del Emperador Alexandro.

Se aguarda aqui, para mediados del mes próxímo, á las tropas españolas que vienen marchando desde España para el norte de Alemania, y que actualmente atraviesan la Francia. Segun noticias de los ingenieros franceses se reunirán á este lado del Rin, junto á Hanau, en un campo que ya está trazado y medido entre Steinheim y Rumpelheim.

El bloqueo de la fortaleza de Kosel continúa; pero no ha pasado cosa que merezca contarse. La guarnicion se mantiene tranquila sin hacer ninguna salida. No se puede dudar que habiéndose rendido Neiss, capitulará muy pronto Kosel, porque no tiene medios suficientes de resistencia, y carece de víveres.

El cuerpo saxon, mandado por el general Polintz, y el de Baden por el Príncipe hereditario, hacen en el dia parte del cuerpo de ejército del mariscal Lannes, con quien se han puesto en marcha para el Passarge.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de junio.

La grande expedicion está todavía en nuestros puertos. Se cree que no tardará en salir la primera division, compuesta enteramente de tropas alemanas que estan en Deal, á las órdenes de Sir David Baird. A Margate llegan continuamente transportes, pero no se embarcan tropas. Por el contrario, continúan embarcándose las de Ransgate; y si es cierto, como parece, que van destinadas á Stralsund, debe inferirse que la Suecia quiere volver á las hostilidades.

Se asegura que si se puede completar el regimiento suizo de Meuron, saldrá con la expedicion del lord Cathcart. La legion alemana se compone de 1700 hombres.

El marques de Huntley, oficial agregado al estado mayor de la expedicion, pasa al Mediterraneo á reemplazar al mayor general Vauchope, que ha sido muerto en Egipto. Sir Carlos Green, mayor general, ha tenido el honor de ser presentado al Rey con motivo de habersele conferido la comandancia militar de Malta.

El Duque de Berry va á salir para el ejército del Rey de Suecia.

La esquadra de la Mancha, á las órdenes del almirante Gardner, se ha hecho á la vela de Torbay el 15 del corriente, para continuar su crucero delante de Brest.

Segun escriben del cabo de Buena-Esperanza, corria en aquella colonia

la noticia de una rebelion suscitada en Bengala, y que todos los ci^zayos habian tomado las armas contra los ingleses.

FRANCIA.

Paris 5 de julio.

DIARIO 83.^o DEL EJERCITO GRANDE.

Tilsit 23 de junio.

La guarnicion de Neiss, compuesta de 600 infantes y 300 caballos, desfiló el 16 de junio á presencia del Príncipe Gerónimo: se han encontrado en la plaza 30 quintales de pólvora y 300 bocas de fuego.

Sumario de la capitulacion de Neiss y fuertes de su dependencia.

La plaza se entregará el 16 de junio, si no es socorrida hasta entonces. La guarnicion saldrá con todos los honores de la guerra, y quedará prisionera. Los oficiales conservarán sus espadas, y podrán retirarse adonde gusten, baxo palabra de honor de no servir hasta la paz ó un cange. Los soldados casados y los inválidos podrán retirarse á sus casas. Serán respetadas la religion, personas y bienes de los habitantes, como tambien todos los establecimientos políticos, eclesiásticos y piadosos. = 1.^o de junio de 1807. = Vandamme. = Stenben, gobernador de la ciudad y castillo de Neiss. = Weger, comandante del castillo.

S. A. I. el Príncipe Gerónimo Napoleon aprueba la capitulacion precedente. *Por mandado de S. A. I., T. Hedouville.*

S. M. el Emperador y Rey ha dirigido á los arzobispos y obispos de Francia una carta con fecha de 15 del pasado, en el campo imperial de Friedland, mandando cantar el *Te Deum* en todas las catedrales de sus dominios en accion de gracias por tan señaladas victorias.

No habiendo sido socorrida la plaza de Neiss antes del 16 del corriente, las tropas francesas han tomado posesion de ella, con arreglo á lo convenido en los artículos de la capitulacion. Tambien se ha rendido Koel.

El 12 de junio fue quando el cuerpo de ejército del mariscal Massena forzó los atrincheramientos de Ostrolenka, haciendo á los rusos de 5 á 60 prisioneros.

Quando fue herido el Príncipe de Pontecorvo el 5 de junio en el combate de Spanden, volvia de reconocer la posicion del enemigo. Una bala de fusil le dió sobre la oreja derecha, y aturdido del golpe, dexó caer la cabeza sobre el arzon. Sus soldados le creyeron muerto; pero á poco instantes volvió en sí, y queriendo aprovecharse de la alegría y el entusiasmo de sus tropas para conducir las al enemigo, la falta de sangre le obligó á retirarse. A la media hora estaba otra vez á la cabeza de su cuerpo; pero la debilidad le forzó á apearse del caballo, y pasó lo restante de la accion sentado en un banco, dando desde allí las órdenes convenientes.

Escriben de Lyon que el 20 del pasado llegó allí el regimiento español de la Princesa, á cuya oficialidad dió una comida espléndida la guardia de honor. Por la tarde fue convidada la misma oficialidad al teatro, donde se representó un espectáculo análogo á las circunstancias. Al otro dia salió el regimiento, continuando su marcha á Alemania.

El 24 entró en Tours el regimiento español de caballería del Rey, y salieron el regimiento de caballería del Infante, y un batallón del de infantería de Guadalaxara.

ESPAÑA.

Madrid 14 de julio.

S. M. se ha servido nombrar para una ración afecta al magisterio de capilla de la catedral de Málaga, vacante por fallecimiento de D. Jayme Torrens, á D. Juan Bros: para un beneficio de la prioral del Puerto de Sta. María, en la diócesis de Sevilla, vacante por muerte de D. Miguel Angel de Brea, á D. Pedro Lobo Mesía de Monroy, cura del hospital del Amor de Dios en la ciudad de Sevilla, con la carga de precisa personal residencia, ayudar á los párrocos de la misma prioral en las funciones de su cargo, y demas que tiene impuestas, con deducción de la tercera parte de la renta del citado beneficio para la dotacion de los propios curas, con arreglo al plan de ereccion y dotacion de curatos; y para el beneficio simple servidero de la parroquia de Sta. María del Búrgo de la ciudad de Alfaro, en la diócesis de Tarazona, vacante por promocion de D. Josef de las Heras á canongía de la colegial de dicha ciudad, á D. Sebastian Mancebo, presbítero.

El REY se ha servido conferir compañía en el regimiento de infantería de Leon al ayudante del provincial de milicias de Sevilla, graduado de capitán, D. Baltasar de Beza; y subtenencias de bandera en los de voluntarios de Estado y Berbon á los sargentos primeros D. Francisco Negrete y Don Bartolomé Fauret: subtenencia de bandera en el de Mallorca al sargento primero de granaderos D. Cirilo Lopez; y en el segundo batallón de voluntarios de Cataluña al cadete D. Francisco García de Orozco.

S. M. se ha servido promover á capitán de granaderos en el regimiento suizo de Traxler al capitán segundo D. Juan Ebnetter, y á teniente de granaderos al de fusileros D. Luis Kasly: en el de Reding, núm. 2.º, á teniente de granaderos al de fusileros D. Agustin Stoffel, y á teniente al subteniente de granaderos D. Tomas Metzger: en el de Preux á subteniente de granaderos al de fusileros D. Francisco Roh, y á subteniente de bandera al sargento primero D. Pedro Hehn.

El REY se ha servido conferir el empleo de sargento mayor del regimiento de caballería de Calatrava al teniente coronel D. Luis Calvo, capitán del de Alcántara; y empleo de alférez en el de dragones de Lusitania al portaguion D. Gerónimo Clavijo.

S. M. se ha dignado nombrar para una plaza de oidor de la real audiencia de Extremadura, vacante por promocion de D. Francisco Xavier de Contreras, á D. Vicente García Cervero, alcalde del crimen mas antiguo del mismo tribunal; y para esta resulta á D. Evaristo de la Dehesa.

Tambien se ha dignado el REY nombrar á D. Tomas María Romero Agredano, catedrático de leyes de la universidad de Sevilla, para la plaza de fiscal del crimen de la chancillería de Granada, vacante por promocion de D. Alonso de Tovar á plaza de oficial sexto tercero de la secretaría de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia.

Ultimamente, en atencion á los méritos y servicios de D. Francisco Xavier de Contreras, oidor que fue de la audiencia de Extremadura, y elec-

to ahora canónigo de la catedral de Toledo, ha venido S. M. en conservar-le los honores de tal oidor de dicha audiencia.

CEMENTERIOS.

En virtud de las eficaces providencias del Ilmo. Sr. D. Juan de Morales, del consejo de S. M. en el supremo de Castilla, y del zelo y esmero en la execucion de las reales órdenes del corregidor de la villa de Cervera del Rio Alama, en el obispado de Calahorra, se han construido los cementerios siguientes: uno para dicha villa, y otro con destino al servicio del barrio de ella, titulado Rincon de Olivero: otro en la villa de Inestrillas, inmediato á la ermita de S. Roque, extramuros del pueblo: otro en la de Aguilar, contiguo á la ermita de la Virgen de allá arriba: otro en la aldea de Navajun: otro en el lugar de Valdemadera, comprendidos todos en la jurisdiccion de la indicada villa de Cervera del Rio Alama. En ellos se entierran todos los cadáveres sin distincion. Su importe se ha costado de los fondos de las fábricas de las iglesias, sin que vecino ni otra persona haya sido gravado en modo alguno.

Asimismo por las eficaces providencias tomadas por el Sr. D. Francisco Xavier Duran, ministro comisionado para entender en el ramo de cementerios permanentes, se han conseguido realizar estos saludables establecimientos en los pueblos siguientes. — En los de Villar D. Pardo, Torres, Guardia, Huelma y Valdepeñas, corregimiento de Jaen, mediante el zelo y actividad de las justicias, y la liberalidad del Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesi, que en el último de dichos pueblos ha costado el cementerio, sin que los vecinos ni partícipes en diezmos hayan sido gravados en modo alguno. — En la villa de Linares, de la misma diócesi, se ha hecho fuera del pueblo, y á la distancia competente un cementerio capaz y ventilado, enterrándose en él los cadáveres sin distincion alguna, de que se ha dado aviso al citado Sr. D. Francisco Xavier Duran por el corregidor de aquella villa. — En Sierra-Morena, Andalucía y Concepcion de Almoradiel se ha executado lo mismo, acreditando en este punto el intendente de la Carolina, á cuya jurisdiccion estan sujetas aquellas poblaciones, el mayor esmero y exactitud, y resultando ventajas considerables de haberse realizado y cumplido las órdenes y providencias dadas en diversos tiempos, y desterrado la preocupacion de los habitantes, que reconociendo el beneficio y utilidad pública, aplauden estos establecimientos.

En la gazeta núm. 59, pág. 702, lín. 9, donde dice S. M. se ha servido nombrar para una *media-ration* de Ciudad-Rodrigo, debe decir para una *raçion*.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia de D. Luis Pisana y Muñoz, comisionado regio para la venta de bienes eclesiásticos en la diócesi de Cuenca, se ha señalado el 19 del presente para el remate de una heredad, sita en término de la villa del Pinarejo, que comprehende 1734 almudes de tierra, tasada en 879,360 rs. Quien quisiere hacer postura acuda por la escribanía de la comision, que está á cargo de D. Felipe Ramirez de Briones.

Por providencia del baron del Solar de Espinosa, juez comisionado subdelega-

do para la venta de bienes eclesiásticos secularizados en el departamento de Xerez de los Caballeros, diócesi de Badajoz, se ha señalado el día 20 del corriente para el remate de la mitad de la dehesa de Santo Domingo, sita en dicho término, de cabida de 100 fanegas de tierra de mediana calidad, poblada de arbolado de encina, tasada en 107,615 rs.; y el 23 del mismo para el de la dehesa de Vidalis, en el referido término, de pasto, labor y bellota, poblada de arbolado de encina, con una casa para habitacion del guarda-custodia, una cerca en su comprehension, inmediata á la misma casa, con una fuente dentro, muy buenos arbolados y mejores pastos, de 800 fanegas, valuada en 8750 rs. Quien quisiere hacer postura, lo practicará por la escribanía de la comision, que exerce Gabriel Martinez.

Por providencia de D. Tomas Perez Junguita, comisionado regio en la diócesi de Sevilla, se ha señalado el día 20 del presente para el remate de una casa con dos cuerpos, sita en la calle del Santuario de la ciudad de S. Lucar de Barrameda, apreciada en 76,683 rs. Quien quisiere hacer postura lo ejecutará por la escribanía de la comision, que exerce D. Manuel María Valverde.

Por providencia de D. Carlos de Witte, comisionado regio para la venta de bienes eclesiásticos en la diócesi de Badajoz, se ha señalado el 22 del corriente para el remate de una parte de yerba de la dehesa de la Natera, de este término, tasada en 500 rs. Quien quisiere hacer postura acuda por la escribanía de la comision, que desempeña D. Josef Lopez Martinez.

Por providencia de D. Juan Lopez de Vinuesa, juez subdelegado para la venta de bienes eclesiásticos en la villa de Cáceres y pueblos de su arciprestazgo, se ha mandado sacar á pública subasta, por el término de 30 días, la tercera parte de una dehesa nombrada Burriquillo, sita en campos de dicha villa, apreciada en 92,998 rs. 29 mrs. Quien quisiere hacer postura, lo ejecutará por la escribanía de la misma subdelegacion, que desempeña D. Claudio Constanzo; en inteligencia de que su remate se verificara al 3.º día de concluida esta subasta, que dió principio en 20 de junio próximo pasado.

Por providencia de D. Juan Nepomuceno Guerra, subdelegado para la venta de bienes eclesiásticos en el partido de Talavera de la Reyna, se ha señalado el día 24 del presente para el remate de las fincas siguientes, sitas en el lugar de Puebla-nueva: un olivar, con 308 olivas, una huerta de plantío, y una suerte de tierra, todo unido, con casa, tasado en 70,400 rs.: otro olivar, á los Cortijos, de 184 olivas y tierra calma, en 20,821: otro, al Molinillo, con 233 olivas, en 24,465: otro, á los Labrados, con 124 pies, en 16,120: otro, al Cortijo, con 117 olivas, en 18,796: otro, á Montalvo, con 72 olivas, en 7920: otro, á la Mimbrera, con 61 olivas, en 8550: otro, á Lallave, con 59 olivas, en 8555: otro, al camino de Cebolla, con 160 olivas, en 1600: otro, á la Cañada, con 98 olivas, en 8820: una suerte de tierra de pan llevar, de 9 fanegas y 2 celemines, en 1734; y otra de 2½ fanegas, en 375. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas, lo ejecutará por la escribanía de la comision, que está á cargo de D. Francisco Antonio García del Rosal.

En virtud de providencia de D. Antonio María de Lomas se ha sacado á pública subasta una casa con agua principal, fuente y lavadero, compuesta de 43 salas, quartos y habitaciones, tasada en 65,515 rs., y está señalado para su remate el 23 del corriente. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de D. Juan Alejandro Bonilla.

Por providencia de D. Agustin Lozano, comisionado regio en la diócesi de Orihuela, se ha señalado el 24 del corriente para el remate de las fincas siguientes: 28 tahullas de tierra huerta, sitas en la general de la villa de Callosa de Segura, tasadas en 71,400 rs.: 21 tahullas de tierra tambien huerta, sitas en la referida huerta

de Callosa, en 50,850 rs. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de la comision, que exerce D. Domingo Pacheco.

Por providencia de D. Hermenegildo Fernandez de Burunda, comisionado subalterno para la venta de bienes eclesiásticos en el ducado de Escalona y otros pueblos de la intendencia de Toledo, se han mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias las fincas siguientes: 2788 olivas en distintos sitios; 73 fanegas de tierra de secano en varias suertes, algunas de la calidad mas productiva: un molino lagar de aceyte, con todos sus aderezos corrientes; y 4 casas en la poblacion de Alcabon, tasado todo en 308,643 rs. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas acuda ante dicho comisionado; en la inteligencia de que está señalado su remate para el dia 25 del corriente.

Por providencia del juez subdelegado del departamento de Almazan D. Josef Tagle y Velarde se estan subastando 752 fanegas y 5 celemines de tierra de sembradura, sitas en su término, tasadas en 75,404 rs. Quien quisiere hacer postura comparezca en la escribanía de dicha subdelegacion, que desempeña D. Vicente García; con la prevencion de que está señalado el remate para el 26 del presente.

Por la comision real de bienes eclesiásticos de la diócesi de Barcelona, y en virtud de auto provisto por D. Josef Justo Lopez Texerina, subdelegado de ella en el distrito de Mataró, se han sacado á pública subasta una casa y gleba de tierra á ella contigua, parte de regadío, parte de conreo y secano, y parte de viña y algarrobos, todo de 17 quarteras de semilla, sito en el vecindario de Cabrils, término de S. Gines de Vilasar, tasado en 93,611 rs. 5 mrs.; y una pieza de tierra llamada la Llobatera, de 73 quarteras, parte viña, parte pinar y chopos, valuada en 62,225 rs. 7 mrs.; y cumple el término de la subasta en 31 del presente. Quien quiera hacer postura acuda ante dicho subdelegado, en el oficio de Isidro Font y Prat, escribano de Mataró.

AVISOS.

Habiéndose aprobado por el real consejo de las Ordenes el remate celebrado en esta corte de los frutos y rentas de la encomienda de Cieza, órden de Santiago, en 600 rs. á metélico en cada uno de los 3 años que comprehende su arrendamiento, incluidas cargas, se ha señalado el término de 30 dias para la puja del quarto, que concluirán en 5 de agosto próximo. Quien quisiere hacerla acuda á la contaduría general de encomiendas que existe dentro la casa de los reales consejos.

Ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de D. Santiago de Estepar, se siguen autos por parte de varios hermanos y sobrinos de D. Juan Manuel de Arangoiti y Biguri, soltero, del estado noble y vecino de esta villa, uxier que fue de cámara de S. M., mayordomo del convento de religiosas bernardas del Sacramento de esta corte, que falleció en 10 de marzo del año próximo pasado de 1806 en la calle y casa del Sacramento, donde vivia, con D. Domingo y D. Francisco de Berganza y Zulueta, y D. Santiago de Berganza y Aguirre, vecinos y del comercio de esta villa, herederos de Don Juan Manuel de Arangoiti, sobre aclarar la legitimidad ó falsedad de una memoria testamentaria, escrita con fecha 21 de noviembre de 1805, en que se hacen mandas y legados por dicho Arangoiti á favor de sus hermanos y sobrinos, y son: uno de 1500 rs. á Doña Agueda de Arangoiti y Biguri: otro de 1500 á Doña Josefa de Arangoiti y Biguri: otro de 300 á su marido D. Francisco de Perea: otro de 50 á D. Domingo de Barrenengoa: otro de 40 á D. Manuel de Landazuri: otro de 40 por mitad á Doña Josefa y Doña Ignacia de Landazuri: otro de 20 á cada uno de sus quatro sobrinos y sobrinas, hijos de los insinuados D. Francisco de Perea y Doña Josefa de Arangoiti: otro de 15 á cada uno de sus tres sobrinos, sacerdotes y beneficiados de la iglesia de Lezama, D. Domingo, D. Manuel Do-

mingo, y D. Ignacio de Perea y Arangoiti; y otro de la librería, axuar, efectos y muebles de su servicio á dicho D. Manuel Domingo de Perea. Y apeteciéndose saber quien escribiese esta memoria testamentaria, se han ofrecido por los referidos D. Domingo, D. Francisco y D. Santiago de Berganza 60 rs. en dinero metálico á la persona que se presentase á dicho señor teniente corregidor, manifestando y persuadiendo ser ó saber el sugeto que escribió dicha memoria.

Don Juan Antonio de Ibarra, español, contador interventor de la factoría de los cinco gremios mayores de Madrid en Hamburgo, murió en dicha ciudad el día 16 de febrero de este año. Segun relacion hecha al cónsul general de S. M. en dicho puerto por varios españoles que lo conocian, el difunto D. Juan Antonio de Ibarra era de estado soltero, natural de la villa de Bilbao, y ha servido á las comunidades de los cinco gremios muchos años, y en diferentes destinos. Lo que se anuncia al público á fin de que los que resulten herederos del dicho D. Juan Antonio de Ibarra, y los demas que tengan algun derecho á su sucesión, acudan ante el cónsul de S. M. en Hamburgo á legitimar sus personas, y recibir los papeles y efectos que ha dexado el difunto en dicha ciudad, segun que á cada uno le corresponda.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Naval Moral de la Mata, partido de Plasencia de Extremadura: su poblacion 550 vecinos, cuya dotacion es de 700 ducados pagados por la justicia á los tres tercios del año; y ademas de dicho situado, por estar la referida villa en carrera, se proporcionan al médico muchas apelaciones. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia de dicha villa, que la ha de proveer con la posible brevedad.

Se desea saber el paradero de D. Manuel Larrad Escalada, natural y vecino en algun tiempo del lugar de Almarza, obispado de Osma, que despues residia en Sorria, de donde se ausentó. Tiene que percibir en Córdoba algunos intereses de mano del canónigo de aquella catedral D. Luís Albarracin, á quien podrá acudir si existiere, ó quien de él hubiere causa ó derecho, con poder bastante á legitimar su persona, y entregarse de lo que resulte de cuentas y deba haber.

LIBROS.

Dictionarium manuale latino-hispanum ad usum puerorum, auctore Stephano Ximenez. Reflexionando el autor de esta obra que los diccionarios de Salas, Rubiños y Nebrixa no eran los mas á propósito para los muchachos, unos por su tamaño demasadamente voluminoso, otros por estar escasos de voces, aunque abundantes en frases y otras redundancias, y que se pierde mucho tiempo en buscarlas, se propuso formar un nuevo diccionario propio para niños, que careciese de los defectos insinuados: 2.^a impresion aumentada con un gran número de voces: un tomo en 4.^o de 819 páginas. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 24 rs. en pergamino y 28 en pasta.

Semanario de agricultura y artes, tomo 21 de la coleccion, y 5.^o de los publicados por los profesores del real jardin botánico de Madrid. Contiene, entre otros artículos interesantes, un ensayo sobre la analogía entre las funciones de los cuerpos orgánico-vegetales y las de los orgánico-animales, y sobre las consecuencias útiles para la agricultura que pueden sacarse de ella; una memoria sobre los graves perjuicios que causan al estado los bandos municipales para la recoleccion de los frutos, y en especial para la vendimia; abusos y errores que reynan en este ramo de policia agraria, particularmente en punto á la recoleccion de la aceytuna; sobre el cultivo y utilidades del tornasol; sobre la tierra vegetal, y sobre varios abonos; ensayo sobre las variedades de la vid comun, importancia de su estudio, censura de los autores que han escrito de ellas, terrenos en que se producen, y que respectivamente les convienen, preferencia que merecen unas sobre otras, ya para

vino, ya para comer, ó para conservarse &c.; observaciones sobre la agricultura de Jdraque; cantas sobre varios puntos de veterinaria; observaciones sobre el garro y sobre los fluxos sinoviales; descripción de una fiesta rural celebrada en Sanlúcar de Barrameda en obsequio del Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante; reflexiones sobre la importancia y antigüedad de estas solemnidades; noticia de varios establecimientos útiles; premios ofrecidos por las sociedades y cuerpos sabios &c. &c. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 20 rs. en rústica y 24 en pasta. — Se suscribe en la misma librería, y de real orden en todas las administraciones de correos de España é Indias. — La correspondencia de esta empresa continúa del mismo modo, siendo de cargo de D. Francisco Antonio Zea la de oficio, de D. Claudio y D. Estéban Boutelou la de agricultura, y de D. Simon de Roxas Clemente la de intereses.

Los suscriptores á la obra intitulada Colección de historias interesantes y divertidas acudirán á recoger el 7.º tomo de ella, que es el 1.º de la historia de la marquesa de Brianville, á la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas. Sigue abierta la suscripción, á dexar pagado siempre un tomo anticipadamente, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta; advirtiéndose que las suscripciones que se hagan á esta colección deberán entenderse siempre con los tomos de ella que faltan que publicar, y no con los publicados, pues estos no se darán ya sino al precio de venta. En la misma librería se hallarán venales, juntas ó separadas, la Etelvina, los Sibaritas y el Hipólito, que ya componen esta colección, á 12 rs. cada tomo en rústica y 14 en pasta. Todos los tomos de esta colección, que segun el plan formado serán 12, irán adornados, como los 7 publicados hasta ahora, con una estampa del mejor grabado y dibuxo, que representará alguno de los pasages de la historia contenida en el mismo tomo.

— Virginia, ó la doncella cristiana: 3.º y 4.º tomo, con que se concluye esta excelente obra, dirigida á formar la conducta de una señorita segun las máximas del evangelio, y las reglas mas conformes á todos los estados de la sociedad. Véndese en la librería de Fuentenebro y de Frances; en Valencia en la de Fauli, en Barcelona en la de Sierra, y en Zaragoza en la de Lacasa.

— Nuevo método de operar en la hernia crural, por D. Antonio de Gimbernat, primer cirujano de cámara de S. M. &c. En este escrito se hace una exácta y nueva descripción del arco crural, y en ella funda el autor su método de operar seguro y preferible á los demas, como lo han reconocido varios profesores célebres de los países extrangeros, haciendo un singular aprecio de este nuevo y útil descubrimiento. — Tratado de las suturas para la pronta y perfecta curacion de las heridas, y de su abuso. — Tratado de las úlceras crónicas de la córnea transparente poco conocidas, y en el que se establece el plan propio para conseguir su curacion con la mayor facilidad y seguridad: ambos son del mismo autor. Se hallarán en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera; en Cádiz en la de Navarro, en Barcelona en la de Piferrer; y en Santiago en la botica de Suarez Freyre.

— De los abonos mas propios para fertilizar ventajosamente los suelos de diferentes calidades, por Kirwan; y traducidos del ingles por A. G. — Relacion de los experimentos hechos en Inglaterra para cortar los progresos de una calentura maligna contagiosa, traducida por D. Carlos de Gimbernat, vice director del real gabinete de historia natural. — Extracto de una carta del mismo sobre sus observaciones geológicas hechas por real orden en la cordillera de los Alpes. Estas obritas, muy recomendables por el modo con que se tratan en ellas sus respectivos asuntos, presentando ideas nuevas y de la mayor utilidad, se venden en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera.

Ensayo sobre el blanqueo de los lienzos segun se practica en Irlanda, Escocia y Holanda; varios métodos de conocer las aguas gordas, y de endulzarlas, ya para el uso de la vida, ó ya para otros fines: publicado en ingles por el Dr. Home, profesor de medicina en Edimbourg, y traducido en castellano, por la version francesa, de órden de la real junta general de comercio, moneda y minas, y con aprobacion de S. M., por D. Miguel Gerónimo Suarez, archivero de la misma junta. Se vende en la librería de Escribano, calle de las Carretas: un tomo en 4.º

GRABADO.

Coleccion de 336 estampas que representan los principales sucesos de la historia sagrada, dispuestas para los diversos tamaños de todas las ediciones publicadas de la version castellana que de la sagrada Biblia hizo el Ilmo. Sr. D. Felipe Scio de San Miguel, electo obispo de Segovia. Quaderno 1.º, que contiene las 36 estampas correspondientes al primer tomo que ahora se publica de la novísima edicion de la version misma. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 108 rs. A su tiempo se hallarán igualmente en dicha librería los quadernos correspondientes á cada tomo que se publicare, y su precio será proporcionado al número de estampas que respectivamente contengan: todos con guiones, para precaver que los encuadernadores se equivoquen al colocarlas. El público conoce y ha sabido apreciar la notable excelencia de esta coleccion sobre quantas se han hecho de la sagrada historia en España, sin haber extrañado por lo mismo la diferencia de su precio respecto de las inferiores; y agradecido el editor le presenta esta proporcion de adornar tambien con las estampas de ella la edicion novísima. En la misma librería continúa vendiéndose la coleccion completa para qualquiera de las ediciones anteriores.

Coleccion de estampas que representan los misterios, festividades y santos que contiene la obra del Año cristiano del P. Croiset. Quaderno 10.º, que contiene 39 estampas correspondientes al tomo 10.º, ó mes de octubre. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 39 rs. cada uno. — A los que quisieren alguna ó algunas sueltas, se les darán con un marco de mayor adorno y variado en las tintas, á 2 rs. cada una.

MUSICA.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se hallan las obras de música siguientes: la grande marcha imperial, con un alegre, en la entrada de Dantzick, para guitarra, 8 rs.: la misma para flauta, 8: 4 rondoes escogidos para guitarra, 2 en pastorela, con variaciones, de Ferrandiere, 14: grande polaca, al momento que la noche, con acompañamiento, de dicho, 14: las canciones para lo mismo, 6 dulce prenda, víctima del amor, el placer, la inocencia, yo quisiera una niña, la ausencia, con diferentes coplas, á 8 rs. cada una: un divertimento á dos guitarras, de Porro, 18: una sonata nueva para dicho, de Laporta, 14: otra del P. Basilio, 14: para piano un grande rondó, de Cimarosa (Simplecina), 14: casarse con señoras, 14: el polo, ó caballo, 14: 6 minués, con sus trios, de Haydn, 12: tema, con 14 variaciones, 24: quaderno, con 6 contradanzas galopadas: un grande minué y una marcha, 14: para flauta una pieza militar, con un minueto, de Haydn, el malbruk y un baylete, 8: 6 dialoguitos á dos flautas, 28: para violin solo 12 minués de bayle, 14: 6 contradanzas violentas para lo mismo, 8: 12 contradanzas á dos violines, de Pleyel, 18: 2 seguidillas nuevas á duo, con acompañamiento de piano, 12; y otras 2 á duo, con acompañamiento de guitarra, 10.

NOTA. La edicion 3.ª de la Biblia del Ilmo. P. Scio, que se anunció el 7 de julio, lleva el texto latino; lo que se advierte al público, por haber dudado algunos.